



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/1990/6/Add.34/Rev.1
13 de marzo de 2003

Original: ESPAÑOL

Período de sesiones sustantivo de 2002

**APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**Segundos informes periódicos presentados por los Estados Partes
a propósito de los artículos 16 y 17 del Pacto**

Adición

GUATEMALA^{*,}**

[10 de febrero de 2003]

* El informe inicial (E/1990/5/Add.24) relativo a los derechos comprendidos en los artículos 1 a 15 del Pacto presentado por el Gobierno de Guatemala fue examinado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su 14º período de sesiones en 1996 (véanse E/C.12/1996/SR.11 a 14).

** La información presentada de acuerdo con las directrices consolidadas para la parte inicial de los informes de los Estados Partes está contenida en el documento básico HRI/CORE/1/Add.47.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1	3
II. SALUD	2 - 25	3
A. Infraestructura médica	4 - 9	3
B. Mejoramiento de condiciones de vida de la población.....	10 - 25	5
III. EDUCACIÓN	26 - 42	8
A. Derecho a la educación.....	28 - 31	9
B. Programa de Autogestión Educativa.....	32 - 34	9
C. Capacitación a padres, madres de familia y líderes comunitarios.....		10
D. Centro de Aprestamiento Comunitario de Educación Preescolar.....	35 - 36	11
E. Cobertura de los programas de apoyo.....	37 - 42	12
IV. TRABAJO	43 - 51	15
V. SOCIAL.....	52 - 53	17
VI. CULTURAL.....	54 - 148	17
A. Acciones y medidas para favorecer a las mujeres	55 - 88	17
B. Acceso de la mujer a la salud.....	89 - 94	23
C. Familia	95	24
D. Derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y y para su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda	96 - 111	25
E. Medidas de protección economicoadministrativas que mejoren el nivel de vida de la población	112 - 125	28
F. Cobertura estatal en salud.....	126 - 143	29
G. Ejecución financiera	144 - 147	32
H. Ejecución presupuestaria en el área de salud.....		34
I. Derecho de toda persona a participar en la vida cultural.....	148	35
Anexo: Programa Nacional de Salud Reproductiva.....		36

I. INTRODUCCIÓN

1. Con el propósito de fortalecer el marco legal que permita crear un adecuado clima de certeza jurídica en la ejecución de obras y programas de desarrollo económico y social, encaminado a hacer efectivos los derechos reconocidos en el Pacto, durante el período 1999-2001, el Congreso de la República de Guatemala aprobó diversas leyes y reformas, especialmente en las áreas de salud, educación, trabajo y seguridad social.

II. SALUD

2. El Congreso de la República, mediante Decreto N° 50-2000, de fecha 6 de septiembre de 2000, autoriza las reformas al Código de Salud, Decreto N° 90-97, en sus artículos Nos. 49, 51, 126, 224 y 229. Se regula la publicidad en el consumo de cigarrillos y en bebidas alcohólicas. Así como la obligación de escribir en los empaques o envases de estos productos ciertas advertencias, que velen por la salud de los habitantes.

3. Mediante Decreto N° 69-2000 del Congreso de la República, de fecha 22 de noviembre de 2000, se aprobó el contrato de préstamo entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud, reformado por el Decreto del Congreso N° 19-2001.

A. Infraestructura médica

4. **Infraestructura hospitalaria.** El Ministerio de Salud, juntamente con la Unidad Ejecutora de Proyectos de Salud (UNEPSA), formuló un estudio de preinversión y desarrollo del proyecto de remodelación y equipamiento del Hospital General San Juan de Dios con un costo de 61 millones de quetzales. También se promovió la construcción y equipamiento del Instituto de Adiestramiento de Personal de Salud (INDAPS) en su fase I, con aportes de la cooperación japonesa y la reestructuración, reorganización y reingeniería del Laboratorio Nacional de Salud. En lo relativo a la extensión de la cobertura del área de salud se encuentran: elevación de categoría del Distrito de Salud del área Ixil a Dirección de Área de Salud (Chajul, Cotzal, Nebaj), considerando que esta área fue una de las más golpeadas por el conflicto armado; aprobación e inicio de ejecución del proyecto de extensión de cobertura de servicios en el segundo nivel de atención con la cooperación finlandesa, con un costo de 28 millones de quetzales, que beneficiará a los departamentos de Izabal, Zacapa, Huehuetenango y Quiché; elaboración y funcionamiento del proyecto de extensión de los servicios del Programa de Accesibilidad a Medicamentos (PROAM), hacia la población más necesitada consistente en la ampliación de las ventas sociales y apertura de botiquines.

5. **Acceso a la salud.** En lo relativo al derecho a la salud, es importante advertir la puesta en práctica del Plan Nacional de Salud 2000-2004, que orienta el quehacer del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Además se elaboró el Programa de Epidemiología 2000-2004. Entre las medidas de carácter regulatorio en materia de salud se encuentran: elaboración del Reglamento del Consejo Nacional de Salud y la Declaración del mes de mayo como mes de la salud de la mujer (Acuerdo Ministerial MSP 1307-2000) y la creación de la Comisión Interinstitucional de la Reforma del Sector Salud (Acuerdo Gubernativo 441-2000); creación del Comité de Coordinación de la Cooperación Externa; regulación del PROAM; elaboración del

Manual de Procedimientos del PROAM; creación del Sistema Unificado del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; elaboración y distribución del Manual Auxiliar de Codificación Internacional de Enfermedades; elaboración de los Indicadores de Gestión por Programa y Subprograma presupuestarios para la evaluación de la ejecución del presupuesto; creación del Subsistema para el Control de Compras y Ventas; elaboración del Acuerdo Gubernativo relacionado con la creación de la Unidad Nacional de atención a personas viviendo con VIH/SIDA; estandarización de los planes de contingencia; elaboración del Reglamento de Servicios de Medicina Transfusional y Bancos de Sangre, entre otros.

6. **Erradicación del dengue.** El dengue se encuentra en 21 de los departamentos del país, excepto Totonicapán. En el año 2000 se presentaron 4.800 casos de dengue clásico en los departamentos de Guatemala, Escuintla, Retalhuleu, Peten Norte e Ixcán. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) es la institución que apoya para erradicar este mal.

7. **Prevención y control de leishmaniasis.** Se encuentra geográficamente en el departamento del Petén. Se presenta en otros departamentos, pero falta aún realizar las investigaciones correspondientes. Participa activamente en acciones de prevención y control la Universidad del Valle de Guatemala.

8. **Tratamiento de oncocercosis.** La medicación masiva con Ivermectina, a 511 localidades de 30 municipios de 7 departamentos: Chimaltenango, Suchitepéquez, Escuintla, Solola, Santa Rosa, Guatemala y Huehuetenango, constituye la principal medida de tratamiento para eliminar la microfilaria de la oncocercosis en la población infectada del país. En el año 2001 se alcanzaron coberturas de tratamiento con el fármaco por encima del 87% sobre población elegible, habiendo logrado 264.617 tratamientos, en dos rondas. El Programa Nacional de Eliminación de la Oncocercosis del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha fortalecido el proceso de la medicación en las comunidades endémicas de los departamentos señalados.

9. **Mal de Chagas.** Actualmente se trabaja en los departamentos prioritarios de Chiquimula, Zacapa, Santa Rosa, Jutiapa y Jalapa en actividades de:

- a) Control vectorial con cobertura de rociamiento del 67% de localidades de un total de 1.013 y 65% de viviendas de un total de 84.738.
- b) Capacitación de 1.347 maestros en el departamento de Jutiapa con conocimientos de la enfermedad, beneficiando indirectamente a 60.000 personas. Capacitación de 1.400 personas (médicos, personal paramédico, colaboradores voluntarios, líderes comunitarios, soldados, policías) con conocimientos básicos de la enfermedad.
- c) Tratamiento de 280 personas con diagnóstico de la enfermedad.

Se coordina con instituciones nacionales e internacionales en actividades de promoción, prevención, vigilancia y control vectorial.

B. Mejoramiento de condiciones de vida de la población

10. **Programa de Agua y Saneamiento Ambiental.** Programa de Vigilancia de la Calidad del Agua. Con el propósito de que toda la población sea abastecida por un sistema de agua potable para consumo humano, se está implementado el Programa de Vigilancia para las 26 áreas de salud, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de salud de la población guatemalteca que cuenta con un determinado sistema de abastecimiento de agua para consumo humano tanto en el área urbana como rural, teniendo en cuenta que la vigilancia de la calidad del agua es la clave para reducir los riesgos de enfermedades transmitidas por la misma. Los componentes del sistema son:

- a) Evaluar el estado físico de los sistemas de abastecimiento de agua existentes;
- b) Evaluar la calidad de la administración, operación y mantenimiento del sistema.

11. **Distribución de insumos para análisis bacteriológicos de agua.** Con el apoyo de la OPS/OMS se distribuyen 50 unidades de medios de cultivo, membranas de filtración, cajas petri con almohadilla, bolsas whirlpack con clorante a las 26 áreas de salud, juntamente con la Unidad de Vigilancia, Monitoreo y Control de la Salud y Ambiente del departamento.

12. Con el propósito de conocer las capacidades y requerimientos de equipos, insumos y recurso humano de las 26 áreas de salud para realizar las actividades de vigilancia de la calidad del agua, entre noviembre de 2000 y enero de 2001 se realizó el Inventario de Capacidades y Funcionamiento de equipos de análisis de agua y necesidades en las áreas de salud. En noviembre del presente año se actualizó el inventario indicado.

13. **Instalación de equipos productores de hipoclorito de sodio.** Con el apoyo de la cooperación internacional y como seguimiento al Programa de Prevención del Cólera se han instalado 13 sistemas de producción de hipoclorito de sodio, que funcionan con paneles solares, en 10 áreas de salud.

14. **Reordenamiento del sector agua potable y saneamiento.** Se ha participado en la Comisión Interinstitucional de Reforma y Modernización del Sector Agua Potable, con base al Acuerdo 441-2000 del Organismo Ejecutivo, juntamente con la Secretaría de Planificación y Programación (SEGEPLAN), la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala (EMPAGUA), el Fondo de Inversión Social de Guatemala (FIS) y el Instituto de Fomento Municipal (INFOM/UNEPAR):

- a) Participación en el proceso de ordenamiento y modernización del sector.
- b) Conformación de las Comisiones Departamentales de Agua y Saneamiento.
- c) Planteamiento de políticas y planificación estratégica. Matriz Política de Agua y Saneamiento.
- d) Apoyo al Sistema Nacional de Información de Agua y Saneamiento.

15. **Mejoramiento de las condiciones de agua y saneamiento de las comunidades indígenas.**

Proyecto de cooperación técnica entre países, Guatemala, El Salvador y Panamá:

- a) Participación en talleres trinacionales y coordinación de la realización del tercer encuentro trinacional Proyecto de Cooperación Técnica entre Países sobre Agua y Saneamiento en Comunidades Indígenas, Panamá, El Salvador y Guatemala, realizado en el año 2001;
- b) Diagnóstico de políticas, estrategias, leyes, planes, programas y proyectos de comunidades indígenas relacionados con agua y saneamiento;
- c) Inventario de tecnologías alternativas en agua y saneamiento en comunidades indígenas;
- d) Revisión y análisis de los procesos y técnicas de promoción social y educación sanitaria en proyectos de agua y saneamiento en comunidades indígenas;
- e) Validación de material educativo en agua y saneamiento existente.

Proyecto regional de poblaciones indígenas:

- a) Validación de material educativo en agua y saneamiento existente;
- b) Seguimiento de proyectos demostrativos.

16. **Sistema Nacional de Información de Agua y Saneamiento (SAS).** Coordinación con el Comité Técnico, conformado por personal de INFOM/UNEPAR y el DRPSA/MSPAS, para el desarrollo del SAS, en especial lo relacionado con el desarrollo del software, reformulación del SAS, distribución de información procesada y boletas. Se ha fortalecido la base de datos del SAS. A la fecha se han recopilado 11.573 juegos de boletas, lo que corresponde al 49,6% de boletas distribuidas en toda la República. Dichas boletas fueron ingresadas al software del SAS.

17. **Apoyo técnico normativo a las municipalidades.** Se puso a disposición de las municipalidades, el apoyo técnico normativo de las áreas de salud para mejorar las acciones de calidad de agua para consumo humano y la distribución del Manual para Tratamiento y Desinfección de Agua a base de Cloro a las 331 municipalidades de la República, como apoyo al mejoramiento de las acciones de la calidad de agua para consumo humano.

18. **Desechos sólidos.** Se desarrollan actividades interinstitucionales para las propuestas de los reglamentos de desechos sólidos hospitalarios y municipales, bajo el liderazgo del Ministerio de Salud. El Reglamento para el Manejo de Desechos Sólidos Hospitalarios fue publicado en el *Diario Oficial*, según Acuerdo Gubernativo 509-2001 con fecha 28 de diciembre de 2001. Se realizan capacitaciones sobre desechos sólidos hospitalarios y municipales en las direcciones, distritos y hospitales de las 26 áreas de Salud, municipalidades y el sector privado. Exposición de la temática de desechos sólidos a los distintos sectores. Visitas a los bancos de sangre, previo a su respectiva acreditación. Coordinación con el sector privado para apoyar las acciones de gestión integral de desechos sólidos hospitalarios e implementación de sistemas de tratamiento.

19. **Educación sanitaria.** Elaboración de material:

- a) Boletín de Salud y Ambiente del Departamento de Regulación de los Programas de la Salud y Ambiente, (marzo de 2001);
- b) Elaboración y distribución de seis cartillas ambientales, cuidado de la salud y ambiente sobre: agua, desechos sólidos, letrinas, vivienda, aguas residuales y plaguicidas;
- c) Documento del Día Interamericano del agua "El agua";
- d) Guía educativa en riesgos ambientales para la salud;
- e) Plan Nacional de Emergencia para la Aplicación Inmediata de Acciones de Prevención y Promoción de la Salud y Ambiente;
- d) Programa de Prevención y Control del Cólera en Centroamérica después del huracán Mitch, caso Guatemala;
- e) Situación de salud de los pueblos indígenas de Guatemala (agua y saneamiento básico).

20. **Distribución de material.** Se distribuyen a los distritos, direcciones y hospitales de las 26 áreas de salud dos afiches sobre "Diagnóstico y Tratamiento de Intoxicaciones Agudas por Plaguicidas" y "Medidas de Soporte de Funciones Vitales, Tratamiento Inicial, Tratamiento Sintomático y Pruebas de Laboratorio", así como un rotafolio sobre "Control de Plagas y Prevención en el Manejo de Plaguicidas", como parte del Proyecto PLAGSALUD Guatemala. Se distribuyeron a las 26 áreas de salud:

- a) 353 afiches sobre "Diagnóstico y Tratamiento de Intoxicaciones Agudas por Plaguicidas" y "Medidas de Soporte de Funciones Vitales, Tratamiento Inicial, Tratamiento Sintomático y Pruebas de Laboratorio";
- b) 339 rotafolios sobre "Control de Plagas y Prevención en el Manejo de Plaguicidas", como parte del Proyecto PLAGSALUD Guatemala;
- c) 2.522 juegos de 6 cartillas ambientales;
- d) 1.000 documentos del Día Interamericano del Agua "El agua";
- e) 1.213 boletines de salud y ambiente a las áreas de salud;
- f) 1.400 ejemplares del Manual para técnicos, tratamiento y desinfección del agua a base de cloro, distribuidos a las áreas de salud y municipalidades.

21. **Capacitaciones.** Se han realizado dos cursos de capacitación sobre agua y saneamiento dirigidos a los supervisores de saneamiento ambiental y a los coordinadores de técnicos en salud rural de las 26 áreas de salud. Además se realizaron capacitaciones a personal técnico y profesional en los temas de agua y saneamiento, desechos sólidos hospitalarios y municipales, aguas residuales, plaguicidas, etc.

22. **Desnutrición.** Se atiende a la población infantil que tiene algún nivel de desnutrición en la comunidad o en los centros de recuperación nutricional que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ha implementado en 40 municipios y en todos los centros de recuperación nacional de hospitales a nivel departamental.

23. **Seguridad alimentaria y nutricional.** En cuanto a los Servicios Integrales de Salud, el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional ha incorporado toda la normativa y consejería en la propuesta nacional.

24. **Adolescencia:**

- a) A nivel 1 capacitación de jóvenes voluntarios como facilitadores juveniles en salud, en 19 departamentos de Guatemala;
- b) A nivel 2 capacitación del personal de promoción en salud para la atención del grupo de adolescentes de sus áreas de salud;
- c) A nivel 3 capacitación al personal de las clínicas del adolescente.

25. **Clínica del Adolescente:**

- a) En los hospitales San Juan de Dios, Antigua Guatemala;
- b) Próximamente en Puerto Barrios y el área metropolitana (INJUD).

III. EDUCACIÓN

26. Mediante Decreto N° 3-99, del Congreso de la República, de fecha 26 de febrero de 1999, se emiten reformas al Decreto N° 17-95, Ley de institutos de educación por cooperativa de enseñanza, en su artículo 5, quedando así:

"Sección Departamental de Educación Cooperativa y Finalidad. El Ministerio de Educación creará en las direcciones técnicas departamentales la Sección de Educación Cooperativa Departamental, como consecuencia de las políticas de descentralización del sistema educativo.

Por su parte la Sección de Educación Cooperativa Departamental atenderá la orientación, capacitación y coordinación de los institutos de educación por cooperativa de enseñanza. Esta sección será la responsable de realizar las gestiones correspondientes a efecto de que las asignaciones presupuestarias estatales se hagan efectivas."

27. Mediante Decreto N° 16-99, del Congreso de la República, de fecha 7 de mayo de 1999, se aprueba el acuerdo específico entre la República de Guatemala y el Reino de Bélgica relativo al Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Bilingüe Intercultural en el área Maya-Mam, del departamento de San Marcos, en el marco del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

A. Derecho a la educación

28. **Educación.** Siendo la educación uno de los pilares fundamentales para el desarrollo humano y social del país, es importante mencionar que como producto de las acciones destinadas a disminuir los índices de analfabetismo en el país, durante el año 2001 se incorporó al sistema nacional de alfabetización a 10.944 personas contratadas específicamente para el efecto, 59.294 estudiantes de diversificado, 3.001 voluntarios que alcanzaron una cobertura de 351.095 beneficiados en todo el país. Esta cifra supera la cantidad en relación con el año 2000, que fue de 210.000. Con estas cifras se alcanzó el 76,7 % de la meta fijada, lo cual constituye un avance significativo.

29. **Programas y proyectos.** El Ministerio de Educación dio seguimiento a sus programas y proyectos normales, y en algunos casos, reorientó y fortaleció los mismos. Así, dio seguimiento a programas específicos y alternativos: Proyecto de Atención Integral al Niño de 0 a 6 años (PAIN), Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo (PRONADE), Centros de Aprestamiento Comunitario de Educación Preescolar (CENACEP) y Programa de Telesecundaria para el nivel medio. La cobertura de estos programas fue la siguiente: el PAIN atendió a 25.380 niños y niñas; el PRONADE incorporó a 41.379 niños y niñas en el nivel preprimario y 231.289 en el nivel primario y el Programa Telesecundaria benefició a 19.853 estudiantes.

30. **Programas de apoyo y asistencia.** Se dio seguimiento y se mejoraron programas de apoyo y asistencia complementaria, los cuales han permitido incentivar la asistencia, permanencia y promoción de los estudiantes en la escuela, beneficiándose con desayunos y almuerzos escolares a 2 millones de estudiantes en todo el país. En este campo, lo nuevo en 2000 fue la reorientación de la alimentación escolar hacia el componente nutritivo y el inicio del proyecto de los almuerzos escolares. Este último se focalizó en el área rural, por medio de un plan piloto en cuatro departamentos en el país.

31. **Programas de educación.** El PRONADE en el año 2000 como parte de su presupuesto, préstamos y donaciones recibidas ejecutó un total de 355.105,4 miles de dólares de los EE.UU. Dentro de los proyectos y programas ejecutados en el contexto de la inversión descrita podemos mencionar.

B. Programa de Autogestión Educativa

32. El PRONADE tiene como finalidad desarrollar escuelas de autogestión en las zonas rurales. Se apoya en la participación de los padres de familia, quienes conforman un Comité Educativo (COEDUCA), cuyas funciones son administrar el proceso educativo, contratar al maestro y pagar su salario, proveer la ayuda alimentaria, comprar útiles y material didáctico y supervisar el desempeño de maestros y alumnos. El sistema recibe asesoría de Instituciones de Servicio Educativo (ISE), que organizan y legalizan los COEDUCAS y capacitan a los padres de familia y al personal en la administración de los recursos. Han contribuido a un aumento notable de la cobertura de educación preprimaria y primaria.

Programa de Autogestión Educativa - PRONADE

**(Cobertura en número de niños)
 1999-2000**

	1999	2000
Niños atendidos en primaria ^a	227.636	231.388
Niños atendidos en preprimaria ^b	27.665	41.365
Total	255.301	272.753

Fuente: Ministerio de Educación, IV Informe del Presidente al Congreso de la República (1996-2000).

^a Departamentos (no incluye Guatemala y Sacatepéquez).

^b Departamentos (no incluye Guatemala).

33. **Trabajo llevado a cabo por los COEDUCAS.** El objetivo central ha sido de aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos en el área rural, dotando de recursos financieros a las comunidades organizadas, para que administren el servicio educativo de forma descentralizada, fortaleciendo así la autogestión comunitaria.

34. Los COEDUCAS desarrollan una programación trimestral con temas básicos que se centran en el Manual del COEDUCA del PRONADE, que contiene los aspectos administrativos más importantes de la autogestión educativa y también se apoya en otros manuales del Programa. La temática básica debe responder a las características, necesidades e intereses de las comunidades.

C. Capacitación a padres, madres de familia y líderes comunitarios

**Comunidades atendidas por departamento
 (1999 y 2001)**

Departamentos	1999		2001	
	Comunidades	Niños	Comunidades	Niños
Alta Verapaz	724	41.095	45	2.474
Baja Verapaz	103	5.684	7	271
Chimaltenango	72	6.918	9	803
Chiquimula	187	8.656	3	125
El Progreso	25	983	4	120
El Quiché	333	25.595	26	874
Escuintla	65	7.019	9	2.097
Huehuetenango	384	28.062	53	2.171
Izabal	162	9.142	13	463
Jalapa	101	6.229	8	845
Jutiapa	146	9.080	6	393
El Petén	280	20.215	23	1.875

Departamentos	1999		2001	
	Comunidades	Niños	Comunidades	Niños
Quetzaltenango	134	15.139	7	533
Retalhuleu	33	36.88	-	-
Sacatepéquez	1	24	-	-
San Marcos	396	31.091	11	531
Santa Rosa	104	6.229	23	1.000
Sololá	76	7.415	6	206
Suchitepéquez	76	11.784	10	407
Totonicapán	97	10.173	10	407
Zacapa	23	1.549	12	385
Total	3.522	255.800	308	15.573

Fuente: PRONADE.

D. Centro de Aprestamiento Comunitario de Educación Preescolar

35. El CENACEP está destinado a asegurar la permanencia en el primer grado del nivel primario mediante el desarrollo de destrezas, habilidades y la formación de hábitos en la niñez en edad preescolar. Tanto su contenido como metodología están conformados de acuerdo con el desarrollo del niño y las necesidades, intereses y problemas de las comunidades, incorporando elementos culturales universales, occidentales y mayas.

36. El CENACEP tiene como propósito fortalecer el desarrollo de destrezas y habilidades, la formación de hábitos y el cambio de actitud en niños de edad preescolar, para asegurar su permanencia en el primer grado del nivel primario. El Programa se hace operativo a través de Centros de Aprestamiento Comunitario en Educación Preescolar (CENACEP), donde se brinda un período de aprestamiento acelerado dirigido a la niñez de las diferentes etnias de las comunidades rurales del país que no han tenido la oportunidad de asistir a la escuela preprimaria. El Programa está concebido como una alternativa para aquellas comunidades que no cuentan con escuelas del nivel preprimario y su contenido metodológico está conformado de acuerdo al desarrollo del niño, a las necesidades, intereses y problemas de las comunidades. Es desarrollado en un horario flexible por la comunidad cuyos miembros se capacita para que se responsabilicen de la atención directa a los niños de 6 años. Funciona durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de cada año, en un período de 35 días.

Cobertura del CENACEP (1999-2001)

Departamentos	1999		2000		2001	
	Centros	Alumnos	Centros	Alumnos	Centros	Alumnos
Guatemala	226	9.040	106	4.459	50	8.219
Alta Verapaz	114	4.025	64	1.618	50	3.100
Baja Verapaz	84	2.940	102	1.312	50	1.285
Zacapa	63	2.205	51	482	25	1.394
Chiquimula	65	3.029	70	1.911	30	1.092

Departamentos	1999		2000		2001	
	Centros	Alumnos	Centros	Alumnos	Centros	Alumnos
El Progreso	19	665	24	140	30	335
Izabal	225	7.220	243	4.051	90	4.874
Jutiapa	317	8.190	263	1.368	90	7.812
Jalapa	121	1.420	24	2.041	45	5.026
Santa Rosa	216	7.560	187	4.227	70	5.380
Sacatepéquez	84	2.940	22	479	15	2.727
Escuintla	244	8.272	130	3.900	50	3.232
Chimaltenango	146	4.604	66	2.124	50	3.854
Quetzaltenango	237	10.612	220	4.232	40	7.574
Suchitepéquez	109	3.815	64	1.924	25	2.927
Retalhuleu	63	2.205	51	1.309	30	1.670
Sololá	101	3.535	15	223	10	3.205
San Marcos	295	8.850	248	6.068	150	10.374
Totonicapán	55	1.925	45	1.201	20	1.634
Huehuetenango	95	3.325	100	2.363	70	2.569
Quiché	324	11.340	166	1.251	70	4.410
Peten	329	11.515	232	4.973	90	7.822
Total	3.532	119.332	2.493	112.920	1.150	90.545

Fuente: DIGEPRO-SOMAC.

E. Cobertura de los programas de apoyo

1999

Programas	Personas atendidas	Unidades distribuidas	Establecimientos atendidos	Departamentos cubiertos
Desayunos escolares	1.078.226.100	123.317.911	10.026	22
Refacciones escolares	569.500	107.415.480	1.150	
Becas para la niña	48.089	-	3.106	12
Becas para nivel medio	12.073	-	-	
Becas para alimentos	300	-		4
Textos escolares en español y bilingües	4.349.454	4.349.454		
Subsidio al transporte escolar	72.396			
Mobiliario y equipo cátedras pizarrones pupitres escolares	95.051			22

Fuente: DIGEPA/MINEDUC.

2000*

Programas	Personas atendidas	Unidades distribuidas	Establecimientos atendidos	Departamentos cubiertos
Desayunos escolares	1.115.762	108.226.100	12.308	22
Refacciones escolares	922.692	219.900.611	2.436	22
Almuerzos escolares	7.799	364.387	33	4
Becas para la niña	60.089	60.089	3.337	13
Becas para alimentos	1.389	1.389		
Textos escolares	88.911	243.511		
Bolsas de estudio	13.069	13.069		
Subsidio al transporte escolar	76.374		374	1
Mobiliario y equipo cátedras pizarrones pupitres escolares	35.574	896 27.033		22

* Incluye 10.000 becas del PRONADE.

2001

Programas	Personas atendidas	Unidades distribuidas	Establecimientos atendidos	Departamentos cubiertos
Desayunos escolares	1.667.920	267.383.820	15.199	22
Becas para la niña	71.621	71.621		16
Becas para la paz	120.185	120.185		
Becas para alimentos nivel medio ciclo diversificado	1.440	1.440		
Bolsas de estudio nivel medio ciclo básico	9.410 4.437	9.410 4.437		22 22
Subsidio al transporte escolar	79.055	316.220	464	1
Textos escolares	3.149.119	3.149.119		22
Útiles escolares	1.692.543	1.692.543		22

Fuente: DIGEPA, SIMAC y Unidad Coordinadora del Programa de Becas y Juntas Escolares.

Logros importantes

- a) Se han fortalecido los programas de interculturalidad;
- b) Se lleva a cabo la impresión de textos bilingües en los cuatro idiomas mayas mayoritarios para el nivel preprimario;
- c) Se hace la impresión de 286.000 textos bilingües para preprimaria, con un costo de 867.560,00 quetzales;

- d) Se lleva a cabo la impresión de 605.373 textos bilingües de primer grado, en castellano, como segunda lengua, cultura maya y matemáticas en qeqchí, mam, k'iché y kaqchikel a un costo de 2.368.799,30 quetzales;
- e) Se lleva a cabo la ilustración y diagramación de los prototipos de textos de cultura maya y matemáticas en idiomas mayas;
- f) En calidad y excelencia se han elaborado los perfiles de los puestos del personal profesional y técnico que intervendrán en el proceso de profesionalización;
- g) Se elaboró el pensum de estudios para la profesionalización;
- h) Se fortaleció el Programa de Educación de la Niña;
- i) Se fortaleció las escuelas para la excelencia que tienen una cobertura en 26 escuelas normales y 53 escuelas primarias;
- j) Se fortaleció en las escuelas el Programa de Cívica y Valores.

37. **Telesecundaria.** Este es un modelo pedagógico moderno, cuyo objetivo es proporcionar educación secundaria a jóvenes que viven en comunidades que no cuentan con el servicio presencial o en lugares en que la cobertura educativa no es suficiente. Actualmente existe cobertura en 22 departamentos del país.

38. **Reforma Educativa.** En este proceso de reforma educativa se lograron en 2001 importantes avances principalmente relacionados con el proceso de validación de la misma en todos los departamentos del país; se espera que este proceso continúe con la celeridad adecuada que permita a mediano plazo su entrada en vigor.

39. **Servicios varios prestados en el área de educación.** En 2001 se prestaron servicios tales como:

- a) 230.000 becas destinadas a niñas;
- b) Otorgamiento de desayunos a 1.677.920 alumnos;
- c) 9.064.000 paquetes de útiles escolares, distribuidos en toda la República;
- d) Donación de 3.149.119 libros de texto;
- e) Entrega de lotes de libros del Programa Bibliotecas Presidenciales para la Paz a 18.000 escuelas.

40. **Cobertura educativa.** El Ministerio de Educación, brindó durante 2001 un tratamiento especial a poblaciones desarraigadas en el campo educativo, mediante la contratación de 815 promotores educativos como maestros de primaria. Asimismo, los registros indican la cobertura siguiente:

- a) Preprimaria 426.724 alumnos;

- b) Primaria 2.034.538 alumnos;
- c) Media 550.994 alumnos.

41. **Educación bilingüe.** Durante 2001 se logró que un 20% de las escuelas de 18 comunidades lingüísticas desarrollaran educación bilingüe intercultural de preprimaria a tercer grado:

- a) Capacitación de 9.000 maestros en lectura y escritura en idiomas mayas;
- b) Se imprimió y divulgó un total de 605.373 textos bilingües en castellano, cultura maya y matemáticas en q'eqchi, mam, k'iche y kaqchiquel;
- c) Se elaboraron manuales de formación docente en lectura y escritura de 12 idiomas mayas;
- d) Desarrollo de la multi e interculturalidad en la transformación curricular;
- e) Capacitación intensiva de recursos humanos (180) indígenas para educación bilingüe e intercultural;
- f) Formulación del Plan de desconcentración y descentralización del MINEDUC hacia los municipios;
- g) Vigencia de la legislación nacional que norma el uso del traje indígena en las escuelas y aulas;
- h) Elaboración de políticas lingüísticas para el país (internacional, castellano y lenguas indígenas).

42. **Educación bilingüe y multicultural.** El reconocimiento de Guatemala como multilingüe y multicultural, se está concretando en la entrega de los servicios educativos. De ahí la necesidad de generalizar la educación con pertinencia lingüística y cultural para los pueblos indígenas. En este sentido, se debe mencionar la reestructuración y el fortalecimiento de la Dirección General de Educación Bilingüe (DIGEBI) la entidad encargada de atender técnicamente este tipo de educación. En 2000, atendió con propiedad idiomática a 288.507 niños indígenas en 1.639 escuelas. A la vez, se realizó una evaluación institucional para reorientar sus estructuras y políticas, así como su equipamiento en recursos diversos.

IV. TRABAJO

43. En abril de 2001, fueron aprobadas las reformas al Código de Trabajo con el objetivo de armonizarlo con el marco legal del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Mediante estas reformas se incorporan cambios al régimen de organización y funcionamiento sindical, se fortalece además la inspección del trabajo y se devuelve al Ministerio de Trabajo y Previsión Social su papel rector en las políticas gubernamentales relacionadas con el trabajo.

44. Según Decreto N° 13-2001, de fecha 25 de abril de 2001, se emiten reformas al Código de Trabajo y según Decreto N° 1441, del Congreso de la República, los artículos Nos. 211, 234 y 255, se persigue garantizar la plena observancia de los derechos colectivos de los trabajadores. Con estas modificaciones se beneficia la libertad sindical, la transparencia en el manejo de los recursos financieros y las medidas que regulan la huelga o los paros legalmente declarados, en cuanto a proteger a las personas y propiedades mientras dure el conflicto.

45. Con el objeto de favorecer las relaciones entre empleador y el trabajador y fortalecer el sistema laboral del país en un ambiente de armonía y paz social, se emite el Decreto N° 18-2001, de fecha 14 de mayo de 2001, en el que se reforma el Código de Trabajo, Decreto N° 1441, del Congreso de la República, artículos 61, 81, 113, 209, 213 a 218, 231, 233, 243, 260, 269, 271, 272, 280, 281, 323, 364, 379, 380, 415, 419, 422, el título decimocuarto capítulo único y deroga el 257, 292, 417, 418, 420 y 421.

46. **Aprobación del Convenio N° 182 de la OIT.** Mediante Decreto N° 27-2001, de fecha 23 de julio de 2001, se aprueba el Convenio N° 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, adoptado por la Conferencia General de la OIT.

47. **Reestructuración de la Dirección de Capacitación, Formación y Empleo (DICAFORE).** Se reestructuró la DICAFORE, que promueve la calidad de la mano de obra guatemalteca, la protección al trabajador migrante y la captación de oferta y demanda de trabajo.

48. **Inspección laboral.** Se han fortalecido los procesos de desconcentración e incremento en los servicios de inspección laboral, a efecto de fortalecer la capacidad de fiscalización del cumplimiento de las normas laborales de derecho interno y las derivadas de los convenios internacionales de trabajo de los cuales es Parte Guatemala. En este sentido, es importante subrayar que durante el año 2001, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social fortaleció dentro de su estructura interna la unidad encargada de velar por la aplicación del Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

49. **Promoción de inversión extranjera.** Como parte de la promoción tendiente a crear condiciones favorables para la inversión extranjera y generación de empleo en el país, se aprobó una Ley de Maquila, dentro de la cual se autorizaron 7 zonas francas y 30 usuarios de zonas francas, atendiendo también numerosas solicitudes de inversionistas que buscan iniciar operaciones en el país.

50. **Generación de empleo y medio ambiente.** El Consejo Nacional de Áreas Protegidas otorgó a comunidades asentadas en la Reserva de la Biosfera Maya hasta el año 2001, 530.000 h de bosque natural para el manejo de recursos a través de concesiones forestales, lo cual genera gran cantidad de mano de obra pagada en su mayor parte a campesinos. Con lo anterior se logró mayor empleo y generación de ingresos económicos.

51. **Créditos a la micro, pequeña y mediana empresa.** Dentro del Programa de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el Ministerio de Economía ha otorgado en los últimos años 32.586 miles de quetzales en créditos a 4.634 beneficiarios, lo que generó mayores fuentes de trabajo y empleo.

V. SOCIAL

52. **Ratificación del Convenio sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.** Mediante el Decreto N° 24-2001, de fecha 16 de julio de 2001, se aprueba y deposita el instrumento de ratificación del Convenio.

53. **Fortalecimiento del diálogo social.** En cuanto al fortalecimiento del diálogo social, es decir participación, concertación y negociación al promover una cultura de negociación, particularmente en la capacitación de los interlocutores para dirimir disputas y concertar acciones en beneficio de las partes involucradas, es importante anotar la reincorporación del sector empresarial a las sesiones de la Comisión Tripartita de Asuntos Internacionales y la creación de la Comisión Tripartita de Salud y Seguridad en el Trabajo, así como la organización de comités de higiene y seguridad para tratar grupos de trabajadores considerados vulnerables, con el fin de propiciar su inserción en la economía del país.

VI. CULTURAL

54. En congruencia con la legislación internacional, el Congreso de la República aprobó la Ley de propiedad industrial, Decreto N° 57-2000, de fecha 30 de agosto de 2000. Con la aprobación de esta ley se logrará que los derechos de propiedad sean real y efectivamente reconocidos y protegidos de acuerdo con las exigencias actuales, y estimular así la creatividad intelectual y la inversión en el comercio y la industria.

A. Acciones y medidas para favorecer a las mujeres

55. **Foro de la Mujer y Defensoría de la Mujer Indígena.** A raíz de la suscripción de los Acuerdos de Paz, en el período 1996-2000 se crean otros mecanismos institucionales para el avance de las mujeres, surgiendo el Foro Nacional de la Mujer como una instancia amplia, plural y representativa de consulta y diálogo permanente que permite la participación de las organizaciones de mujeres para proponer, formular, negociar e incidir en las políticas nacionales de desarrollo integral de la mujer, en cumplimiento de los Acuerdos de Paz. En 1999 se creó la Defensoría de la Mujer Indígena adscrita a la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH). Se aprobó también la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades, promovido años atrás por el movimiento social de mujeres.

56. **Creación de la Secretaría Presidencial de la Mujer y política de fortalecimiento.** En mayo de 2000, se creó la Secretaría Presidencial de la Mujer. Entre las acciones más relevantes desde su creación se cuenta con el desarrollo del proceso de consenso entre el Estado y las organizaciones de mujeres, que dio como resultado la aprobación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, la cual se implementa actualmente en coordinación con otras dependencias gubernamentales.

57. **Capacitación en el tema de género.** Se estableció un convenio entre el Instituto Nacional de Administración Pública y la Secretaría Presidencial de la Mujer para capacitar a funcionarias y funcionarios públicos sobre el tema de género. Asimismo, se concretó un acuerdo con el

Instituto Nacional Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) con el propósito de capacitar a mujeres no incorporadas al trabajo.

58. Creación de la Unidad de Género en el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. Con la creación de la Unidad de Género en el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, se promueve la perspectiva de género en las políticas, programas y proyectos que impulsa el Ministerio en mención, a fin de coadyuvar a la eliminación de desigualdades por género, edad, etnia, y también para propiciar condiciones favorables que permitan a las mujeres un acceso pleno a la propiedad de la tierra.

59. Creación de la Unidad de la Mujer en el Ministerio de la Defensa Nacional. En el Ministerio de la Defensa Nacional se han desarrollado algunas acciones tendientes a establecer al interior de dicha institución una Unidad de la Mujer, la cual tendrá como objetivo principal incorporar el enfoque de género al interior del Ejército, particularmente en los estudios de los centros de formación militar. Durante el año 2001, con el apoyo financiero de la Embajada del Canadá, se desarrolló el proyecto denominado "Género y Fuerzas Armadas" el cual tuvo como objetivo contribuir a la promoción de cambios internos dentro del Ejército respecto al concepto de género, así como apoyar el desarrollo profesional de la mujer que presta sus servicios al Ejército. En el contexto del referido proyecto, se logró elaborar una propuesta de estrategia que plantea el mecanismo para la incorporación del enfoque de género en el Ejército de Guatemala y la cual se espera poner en marcha una vez sea aprobada.

60. Facilitación del crédito y estímulo a empresarios. El Fondo de Inversión Social, además de haber creado durante el año 2001 la Unidad de Género dentro de su estructura interna, desde hace 6 años ha venido ejecutando acciones para facilitar el acceso de la mujer a créditos y sólo en el período 2000-2001 otorgó 15.676 créditos en bancos comunales para mujeres. Con ello se pretende su desarrollo como empresarias, así como lograr un incremento en la calidad de los ingresos familiares.

61. Propuestas consensuadas para la reforma al Código Penal y Código de Trabajo relativas al acoso sexual como delito. En una acción coordinada sociedad civil/Estado, en el año 2001, se elaboró la propuesta de reforma al Código Penal y Código de Trabajo para la incorporación de la tipificación del acoso sexual como delito y se presentaron las reformas a la Ley de consejos de desarrollo urbano y rural, para incorporar la representación de mujeres de la sociedad civil.

62. Instalación de la Coordinadora Nacional de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer (CONAPREVI). En congruencia con la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, Decreto N° 97-96, se instaló la Coordinadora Nacional de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer, con fecha 5 de enero de 2001.

63. Políticas, progresos y proyectos a favor de la mujer. Entre las principales políticas, proyectos y programas existentes a favor de la mujer pueden mencionarse:

- a) Ejecución de la Matriz de Política Social 2000-2004, área de promoción de la mujer;
- b) Ejecución del Programa Nacional de Salud Reproductiva;

- c) Programa "Eduquemos a la Niña" (MINEDUC);
- d) Designación del mes de mayo, como el mes de la salud de la mujer;
- e) Desarrollo del Programa de Prevención y Erradicación de la violencia Intrafamiliar (PROPEVI);
- f) Desarrollo del Proyecto Productivo PRO MUJER.

64. También es importante agregar que durante el año 2001 se han diseñado una serie de acciones y programas que se pretenden implementar en el año 2002. Entre los programas integrales para beneficio de las mujeres para ejecutar en diversos municipios del país se encuentran: orientar e informar a mujeres sobre sus derechos y divulgar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad 2001-2006 en versión popularizada, en español y en cuatro idiomas mayas.

65. Planificación concreta de metas de la Secretaría Presidencial de la Mujer.

La Secretaría Presidencial de la Mujer suscribió una carta compromiso con gobernadores y gobernadoras departamentales del país, a efecto de que los mismos incluyan en sus planes las metas de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad 2001-2006 y hacerlas valer.

66. Generación de estadísticas básicas incorporadas al componente de género.

Se suscribió un convenio con el Instituto Nacional de Estadística a fin de generar datos, estadísticas y estudios por sexo, edad y etnia. Mediante esta acción se pretende superar una de las deficiencias informativas estadísticas no sólo con enfoque de género sino también mediante otros indicadores que permitan a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales, y organismos e instituciones internacionales tener acceso a indicadores y niveles de desarrollo discriminados por sexo.

67. Alfabetización y salud reproductiva. Se presentó una propuesta metodológica ante el Consejo Nacional de Alfabetización (CONALFA) para la alfabetización de mujeres con contenidos de salud reproductiva. Esta propuesta se encuentra en su fase final de negociación para concretar la firma de un convenio, el cual se espera implementar en el año 2003.

68. Comisión de Género de la Comisión de Reforma Educativa. En el marco de la Comisión de Reforma Educativa, luego de haber presentado una propuesta, se acordó dentro de la Comisión de Reforma Educativa crear una Comisión de Género, la cual se está encargando de incluir dentro de la reforma al sistema el enfoque de género.

69. Propuesta de reformas al Código de Trabajo. El 9 de julio de 2001, se presentó ante el Ministro de Trabajo y Previsión Social la propuesta de reformas al Código de Trabajo que recoge las propuestas de la Oficina Nacional de la Mujer, Comisión de la Mujer, el Menor y la Familia del Congreso, Centro de Capacitación de Trabajadores de Casa Particular, Defensoría de la Mujer Indígena, Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos y Foro Nacional de la Mujer. Para concretar estas reformas, es importante subrayar el esfuerzo conjunto de las diversas dependencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG) de mujeres

en cuanto a la labor de impulso a través del cabildeo frente al organismo legislativo para lograr la aprobación.

70. **Acceso al crédito para las mujeres.** En cuanto a las acciones para facilitar el acceso de la mujer a créditos, en el año 2001 el Fondo de Inversión Social otorgó 18.505 créditos de bancos comunales para mujeres. Con ello se pretende promover procesos de consulta con la sociedad civil que sirvan de insumos para la formulación de políticas públicas en áreas como salud, vivienda, género, cultura y deportes.

71. **Facilitación de tramites municipales para la mujer.** Dentro del Plan de Modernización Tecnológica Municipal, para la agilización y transparencia de los servicios públicos, se han otorgado a los registros civiles municipales los recursos necesarios para facilitar a la población los trámites que deban efectuar ante los mismos. En este sentido se ha brindado prioridad a las mujeres indígenas, a efecto de que las mismas puedan hacer constar su estado civil ante dichos registros sin ningún problema.

72. **Apoyo a la mujer rural.** Conforme a las líneas de acción de la Matriz de Política Social, durante el año 2001 se beneficio a 2.643 mujeres fomentando su participación en el marco del Programa de Apoyo a la Mujer Rural del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación juntamente con las coordinaciones departamentales para la organización y capacitación de organizaciones de mujeres. Estas líneas de acción se refieren: a) ejecución del programa para el agrodesarrollo de la mujer rural; b) promoción de la participación de la mujer y los jóvenes, en los programas de las escuelas de capacitación empresarial; c) ampliación del Programa de Becas de Estudios en las Escuelas de Formación Agrícola y la Escuela Nacional Central de Agricultura; d) proyecto de guardianes ecológicos y agrícolas; e) capacitación para el trabajo, y f) participación en la gestión y ejecución de proyectos productivos.

73. **Educación sanitaria, ambiental y administrativa.** Por otra parte, se brindó capacitación en el tema de educación sanitaria y ambiental, y administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua, se facilitó la ejecución de proyectos de tecnologías que alivian la carga de trabajo doméstico proporcionando en donación estufas de leña y tinacos de agua para la captación de agua de lluvia beneficiando a 105 familias del municipio de Senahú del departamento de Alta Verapaz.

74. **Centro de Capacitación para las Mujeres, en Quetzaltenango y Petén y beneficios.** Asimismo, en el año 2001, la Secretaría de las Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) reconstruyó y habilitó 2 edificios como centros de capacitación en los departamentos de Quetzaltenango y El Petén, con lo que se benefició a 1.200 mujeres. Como otra variante sobre la educación hacia las mujeres dicha secretaría facilitó el acceso a la educación de mujeres jóvenes y adultas, la incorporación de procesos no escolarizados en los niveles de alfabetización, postalfabetización, primaria acelerada, básicos y técnico universitario, mediante la cobertura de gastos e inscripción, dotación de materiales educativos y otorgamiento de créditos educativos para finalizar sus estudios a nivel medio. Durante el presente año se beneficiaron 4.143 mujeres de comunidades rurales de los departamentos de Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Izabal, Petén, El Quiché, Santa Rosa y San Marcos.

75. **Desarrollo productivo de la mujer rural.** La SOSEP a través del Programa de Promoción de la Mujer Rural (PROMUJER) apoyó el desarrollo productivo de la mujer del área

rural a través de la gestión de 76 bancos comunales, con lo que se benefició a 1.955 mujeres de los departamentos de Alta Verapaz, El Petén, Quetzaltenango y Totonicapán. Asimismo, se brindó asistencia técnica en producción y administración a 5.059 mujeres que ejecutan proyectos pecuarios, agrícolas, artesanales y de servicio en los departamentos de Baja Verapaz, Chiquimula, Huhuetenango, Quiché, El Petén, Sololá y Suchitepéquez, San Marcos y Retalhuleu. También se facilitó crédito para el establecimiento de 302 huertos familiares y se elaboraron estudios de mercado de actividades novedosas para las mujeres tales como piscicultura, procesamiento de bambú, producción de lana en los departamentos de Zacapa, Izabal, Santa Rosa, Jutiapa y Totonicapán.

76. Con relación a la participación de las mujeres en asociaciones de carácter productivo, cultural y político, la Secretaría ha apoyado con acciones de orientación para la legalización de grupos y capacitación sobre organización social, fortalecimiento del liderazgo, autoestima y derechos humanos en los departamentos de Chiquimula, Zacapa, Izabal y Santa Rosa.

77. **Encuentro de Mujeres Jóvenes en el Área Rural.** Siempre en el ámbito de la formación y capacitación de las mujeres, en el año 2001 se realizó el Primer Encuentro de Mujeres Jóvenes del Área Rural, el cual constituyó un espacio para la capacitación de 23.185 mujeres. Se difundieron los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras por medio de videocasetes, radio y televisión, manuales y capacitación en centros educativos.

78. **Programa Nacional de Salud Reproductiva.** El Programa tiene como componentes principales la salud maternoneonatal, planificación familiar, paternidad responsable, detección precoz del cáncer cervicouterino y mamario, y además cuenta con atención especial en el área de infecciones de transmisión sexual y atención integral a la niñez y los adolescentes. En cada uno de ellos incluye logros cuantitativos y cualitativos para el presente Gobierno.

79. **Promoción de salud preventiva y reproductiva.** A través del Acuerdo Ministerial SPM 1307-2000 fue declarado el mes de mayo como mes de la salud de la mujer guatemalteca, lo que sirvió de marco para la promoción de la salud de la mujer como derecho. El Acuerdo determina la realización de actividades orientadas a reducir las tasas de morbilidad y mortalidad en las mujeres de toda edad, por causas prevenibles así como las sexuales y reproductivas y la violencia que se ejerce contra ellas.

80. **Feria Nacional de Salud de las Mujeres.** Dentro de este contexto, se realizó en la primera semana de agosto la Feria Nacional de la Salud de las Mujeres en los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Quetzaltenango, Totonicapán y Alta Verapaz beneficiando aproximadamente a 12.000 mujeres, mediante la prestación de servicios gratuitos para exámenes de papanicolau, mama, diabetes, enfermedades del corazón, obesidad y desnutrición. Además, se ofrecieron consultas médicas, ginecológicas, odontológicas y psicológicas para casos de violencia familiar, problemas de pareja, de alcohol y drogas; también se aplicaron vacunas contra el tétanos a mujeres embarazadas y en edad fértil. Este evento fue promovido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y llevado a cabo el 28 de mayo, participando la OPS y la OMS.

81. **Mecanismos de alerta en salud reproductiva y VIH/SIDA.** En beneficio de los grupos de población más pobres y excluidos, el Plan Nacional de Salud 2000-2004 incorporó nuevos programas en atención a la mujer, niños, niñas y adolescentes, salud reproductiva, VIH/SIDA y

gestión de riesgos para determinar mecanismos de alarma y alertas, los cuales atenderán a grupos de población específicos con mayor cobertura y calidad.

82. **Unidad ejecutora del Proyecto Mejor Salud para Mujeres, Niños y Niñas del Área Rural.** Dentro del Programa de Salud Integral de la Mujer, Niñez y Adolescencia, se elaboraron para su control y evaluación indicadores de salud reproductiva de la mujer; además, se creó y puso en funcionamiento la unidad ejecutora del Proyecto Mejor Salud para Mujeres, Niñas y Niños del Área Rural en las áreas de Quetzaltenango, Totonicapán, San Marcos, Sololá, Chimaltenango, Suchitepéquez y Retalhuleu.

83. **Salud reproductiva.** En el campo de salud reproductiva se formuló un programa nacional con el fin de disminuir la tasa de mortalidad materna, el cual plantea la atención integral a la mujer guatemalteca y contiene entre sus principios y líneas de trabajo la salud integral a la mujer guatemalteca, niña y adolescente, educación sexual para los adolescentes, promoción de los cuidados de la mujer en el período prenatal y en el puerperio, lactancia materna, planificación familiar, control del cáncer uterino y de la mama, paternidad responsable y VIH/SIDA.

84. **Gestión de compra y entrega de tierra.** Se firmó un convenio entre el Fondo de Tierras y la Coordinadora de Mujeres por el Derecho a la Tierra y la Propiedad, mediante el cual se comprometen a cumplir con el proceso de gestión de compra y entrega de tierra, la asistencia técnica y la puesta en marcha y ejecución de los proyectos productivos para los grupos de mujeres beneficiarias, tales como jefas de hogar, mujeres solteras y/o divorciadas, madres solteras y/o viudas.

85. **Regularización y legalización de la tenencia de la tierra.** Con relación a la legalización de la tierra, el 26 de julio de 2001 el Fondo de Tierras y la Fundación para el Desarrollo y Educación de la Mujer Indígena (FUNDEMI) "Programa Educativo Talita Kumi", suscribieron un Convenio de Cooperación Técnica y Financiera con el objeto de aunar esfuerzos y recursos para realizar la ejecución del proceso de regularización y legalización de la tenencia de la tierra dentro del marco del proyecto "Legalización de Tierras Ejecutado por FUNDEMI". A través de este Convenio se legalizará la tenencia de tierra en las comunidades queqchíes en jurisdicción de los municipios de Chisec y San Pedro Carchá, con una extensión aproximadamente de 10.000 h, estimando beneficiar en forma general a 42 comunidades, que hacen un número aproximado de 1.500 familias que se encuentran asentadas dentro del área descrita.

86. **Promoción y respeto a los derechos humanos de las mujeres en las comunidades multilingües.** Con relación a la promoción y respeto de los derechos humanos de las mujeres, la Defensoría de la Mujer Maya IX, creada en 1995¹, ha realizado dentro de las comisiones de la coordinadora maya Majawil Q'ij una cobertura en las comunidades lingüísticas Chortí, Poqoman, Ixil, Man, Queqchi, Pocomchi y en las comunidades multilingües de la Boca Costa.

87. **Desarrollo integral de la mujer.** Por otro lado, a propósito de la promoción de la mujer guatemalteca y sobre el desarrollo integral de la mujer, el Estado de Guatemala se ha propuesto garantizar a la mujer las condiciones de igualdad en materia económica, política y social.

¹ Véase MINUGUA, Informe de Verificación, *Los desafíos para la participación de las mujeres guatemaltecas*.

88. La política de vivienda da prioridad a familias en situación de pobreza y extrema pobreza y grupos vulnerables y desfavorecidos, con la inclusión en los programas y proyectos de los ejes transversales de género, multiculturalidad, interculturalidad, medio ambiente y riesgo. También están los procesos de regularización de derechos de propiedad, mejoramiento de infraestructura en asentamientos humanos productos de ocupaciones ilegales y previsión de viviendas con servicios básicos, así como fondos para mejoras en viviendas existentes.

B. Acceso de la mujer a la salud

89. **Atención del embarazo, parto, postparto y neonato.** En lo relativo al derecho a la salud, es importante advertir la puesta en práctica del Plan Nacional de Salud 2000-2004, que orienta el quehacer del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, siendo importante mencionar:

- a) Acceso a servicios, información, educación y comunicación en atención materna neonatal;
- b) Formación, capacitación y desarrollo del recurso humano para la atención en salud mental y neonatal;
- c) Calidad en la prestación de servicios;
- d) Evitar practicas innecesarias en la atención de parto y puerperio;
- e) Atención especializada del parto;
- f) Establecimientos de salud culturalmente aceptados;
- g) Acceso a servicios de salud;
- h) Provisionamiento de maternidades cantonales;
- i) Promover hogares maternos.

90. **Planificación familiar:**

- a) Acceso a servicios, información, educación y comunicación en planificación familiar;
- b) Formación, capacitación y desarrollo del recurso humano para la atención en planificación familiar;
- c) Equipamiento de hospitales para provisionamiento de servicios de planificación familiar;
- d) Fortalecimiento de la red de servicios con métodos de planificación familiar.

91. **Cáncer cervicouterino (CACU):**

- a) Prevención secundaria a través de tamizaje con citología exfoliativa;

- b) Fortalecimiento de la infraestructura en la red de servicios para la prevención de detección y tratamiento de cáncer cervicouterino;
- c) Investigación de la técnica sobre inspección visual del ácido acético.

92. **Plan Nacional de Cáncer Cervicouterino.** Desde que nuevamente al Programa Nacional de Enfermedades Degenerativas (PNED) se le designó la competencia del problema en el mes de septiembre del año 2001 (antes era competencia del Programa Nacional de Salud Reproductiva) se está conformando nuevamente un grupo técnico con Instituciones (Liga Nacional Contra el Cáncer, Universidad Rafael Landívar, Asociación de Prevención del CACU, Asociación de papiloma virus, Asociación Pro Bienestar de la Familia (APROFAM), OPS, PNED y el Instituto de Cancerología (INCAN)) que trabajan sobre el tema para hacer una revisión al Plan Nacional 1998-2005 el cual no ha avanzado debido a la falta de personal capacitado y equipo de laboratorio, por lo que no se ha tenido el impacto alcanzado a las coberturas establecidas y por ello la conformación y revisión del Plan para que juntamente con todas las instituciones se logren avances en el control y prevención del CACU.

93. **La atención integral de la mujer, niñez y adolescencia:**

- a) Se está participando en el desarrollo y conducción del diplomado a distancia de salud de la mujer;
- b) Se capacitó al personal docente de las 12 escuelas formadoras de personal en salud, sobre la violencia intrafamiliar.

94. **Campañas de salud.** En lo referente a las campañas de salud, el Ministerio del ramo apoyó y financió 13 campañas, incluyendo los gastos de aplicación de medicamentos, como en el caso de las campañas de vacunación, cuyos beneficiarios se encontraron en toda la República. Por otra parte este Ministerio promovió la descentralización y desconcentración de los servicios de salud en 22 departamentos y 71 municipios del país. En cuanto a la salud reproductiva, se creó el Programa de Salud Reproductiva, que plantea atención integral a la mujer guatemalteca, cuyo contenido y líneas de acción presentan: salud integral de la mujer, niña y adolescente; educación sexual para adolescentes; planificación familiar; control del cáncer uterino y de la mama; promoción de los cuidados de la mujer en el período prenatal y puerperio; lactancia materna; paternidad responsable; VIH/SIDA y ejecución y evaluación de distintos proyectos de salud, principalmente en el área rural, por un monto aproximado de 160 millones de quetzales, con la cooperación de los Gobiernos de: Alemania, España, Finlandia y el Japón. Con la cooperación internacional el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha logrado ampliar su cobertura en toda la República y en atención a esa importante ayuda ese Ministerio está elaborando 53 perfiles de proyectos para negociación con la cooperación externa y/o financiamiento nacional.

C. Familia

95. **Ejecución del Programa de Atención Integral al Niño (PAIN).** El Programa se desarrolla en aulas y/o escuelas oficiales del nivel educativo inicial. Tiene como objetivo orientar a las madres embarazadas y lactantes y niños menores de 6 años de las comunidades rurales y urbanas marginales en el desarrollo de las áreas cognoscitivas, socioafectivas,

psicomotriz, lenguaje, salud, nutrición y seguridad. Un aspecto importante de este Programa es que es flexible a las necesidades y características de las comunidades y a su vez es atendido por docentes y personas de la misma comunidad, participando estos últimos en la organización de los centros y atención de los niños. Los componentes de atención son niños y niñas de 0 a 3 años, de 3 a 6 años, con padres de familia, con madres embarazadas y con madres lactantes. Existen 251 centros en todo el país con igual número de docentes, brindando cobertura en atención personalizada a 8.711 niños y niñas de 0 a 3 años y 9.248 de 4 a 6 años, beneficiando en total a 17.959 niños y niñas.

D. Derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y para su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda

96. **Derecho a la vivienda.** En lo que respecta al derecho a la vivienda, se avanzó en la elaboración de la nueva Política Nacional de la Vivienda y en la conformación de un fideicomiso con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que se denominará Fondo Hipotecario para la Vivienda, con la finalidad de que la población en estado de pobreza y extrema pobreza tenga acceso a una vivienda popular digna. En este mismo sentido, el Fondo Guatemalteco para la Vivienda (FOGUAVI) otorgó 6.222 soluciones habitacionales para igual número de familias, con un promedio de 5 miembros por núcleo familiar, principalmente de la población desarraigada y desmovilizada. El monto de tal proyecto asciende a los 100.000,0 miles de quetzales. Otras acciones en ese sentido tienen como resultado la reubicación de 510 familias en el asentamiento El Rincón, Amatitlán con una inversión de 8 millones de quetzales. En las Brisas, San Pedro Ayampuc, se reubicaron 256 familias, inversión de 4.032.000,0 miles de quetzales. Por otra parte, se otorgó 766 subsidios de habitación para beneficiar a 3.830 guatemaltecos.

97. **Proyectos de agua y saneamiento.** A través del Fondo Nacional para la Paz, se han desarrollado importantes proyectos de agua y saneamiento, apoyo a la reinserción, infraestructura para la educación, fortalecimiento institucional, infraestructura comunitaria básica, vial y económica, medio ambiente, producción, empleo e ingresos. Asimismo, a través del componente de desarrollo de la producción se invierte en la implementación de infraestructura económica, telefonía rural, electrificación, carreteras, construcción de viviendas y hogares comunitarios rurales, salones comunales, canchas polideportivas, programas educacionales, recreativos y de ayuda alimentaria.

98. **Revisión de la política de asentamientos humanos.** Durante el año 2001 se efectuó una revisión e implementación de una coherente política de asentamientos humanos que permite una interrelación con las comunidades asentadas dentro de una zona núcleo para su posterior reubicación en zonas permisibles.

99. **Elaboración consensuada de la política de vivienda.** Medidas adoptadas para el acceso a una vivienda digna. El Gobierno, ante la problemática del déficit habitacional y como una meta de la Matriz Social 2000-2004, convocó y elaboró en forma consensuada con representantes de instituciones privadas y públicas y el Frente de Pobladores de Guatemala que trabajan en el sector vivienda la Política Nacional de Vivienda.

100. **Consulta de la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos con organismos del Estado internacionales y mujeres de la sociedad civil.** El proyecto para la Política Nacional

de Vivienda y Asentamientos Humanos tuvo un proceso de consulta a organismos del Estado, internacionales y de organizaciones de mujeres de la sociedad civil durante 2000. Posteriormente fue aprobada el 18 de septiembre de 2001. Plantea un desarrollo inmobiliario con énfasis en los déficit y basada en el sistema de financiamiento hipotecario de dos tipos: a) con tasas de interés subvencionadas, y b) con subsidios de entrada y préstamos a tasas de mercado.

101. Equidad social, integralidad, sustentabilidad y participación ciudadana en la política de vivienda. Dicha política se formuló en forma integral y a largo plazo, basada en los principios de equidad social, integralidad, sustentabilidad y participación ciudadana, así como el respeto al género, multiculturalidad e interculturalidad, medio ambiente y gestión de riesgo. La política se encuentra dividida en los siguientes ejes:

- a) Desarrollo urbano, protección ambiental y gestión de riesgo;
- b) Acceso a la tierra;
- c) Financiamiento;
- d) Subsidio;
- e) Producción y calidad de vivienda;
- f) Fortalecimiento del marco operativo.

102. Programa para la Población Desarraigada y Desmovilizada. Por otro lado, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI) por medio del FOGUAVI, creó el Programa para la Población Desarraigada y Desmovilizada, con el propósito de facilitar a la población guatemalteca el acceso a una vivienda digna. Actualmente, este Programa cuenta con fondos del Estado para dar vivienda a 12.000 familias.

103. Conformación de la Comisión de Vivienda. Para la ejecución del Programa se conformó la Comisión de Vivienda para la atención de la población desarraigada y desmovilizada por el enfrentamiento armado interno, que se encuentra integrada por delegados de la Secretaría de la Paz, Comisión Técnica para la Ejecución del Acuerdo sobre Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado (CTEAR), Equipo Coordinador del Seguimiento para la Incorporación Definitiva (ECO), MINUGUA y el Viceministerio de Vivienda.

104. Subsidios familiares. El Programa de Vivienda Nacional está dirigido a los núcleos familiares de la población desarraigada y desmovilizada reconocida por el equipo coordinador del seguimiento para la incorporación definitiva. El subsidio para cada familia es de 15.750 quetzales con aporte del grupo familiar de 5.250 quetzales que puede ser efectivo en mano de obra o material de construcción para una vivienda cuyo valor total es de 21.000 quetzales.

105. Subsidios entregados a la población del país. El Ministerio de Comunicaciones tiene registrados 7.623 expedientes en el año 2000 que corresponden a 139 comunidades de 11 departamentos del país, de los cuales han sido autorizados los subsidios de 5.748 familias,

que se ubican en 104 comunidades, lo que constituye una inversión de 90,5 millones de quetzales, encontrándose en estudio el resto de expedientes.

106. **Proyectos, 29 de diciembre y San Vicente el Baúl.** Asimismo, se encuentran desarrollando los proyectos 29 de diciembre y San Vicente el Baúl, por medio de los cuales se ha cubierto las comunidades de Agua Dulce, Zacapa y en los departamentos de Chimaltenango, Escuintla, Alta Verapaz, Huehuetenango, Sololá, Totonicapán, El Quiché, Suchitepéquez, Quetzaltenango y Retalhuleu.

107. **Fideicomiso de Inversión para la Vivienda.** Para poder obtener los fondos de financiamiento de vivienda en julio de 2000, se estableció el Fideicomiso de Inversión para la Vivienda, con la finalidad de apoyar el mercado secundario de hipotecas aseguradas y reciclar los fondos para el financiamiento de vivienda. El procedimiento para obtener dicho financiamiento es ágil y permite a las familias el acceso a una vivienda digna.

108. **Fideicomiso de Administración e Inversión de Fondos y Bienes Inmuebles.** Por otro lado se está trabajando en la creación del Fideicomiso de Administración e Inversión de Fondos y Bienes Inmuebles con la finalidad de apoyar el desarrollo de proyectos habitacionales.

109. **Prioridades en la política y vivienda.** La política de vivienda da prioridad a familias en situación de pobreza y extrema pobreza, grupos vulnerables y desfavorecidos. Con la inclusión en los programas y proyectos de los ejes transversales de género, multiculturalidad, interculturalidad, medio ambiente y riesgo. También están los procesos de regularización de derechos de propiedad, mejoramiento de infraestructura en asentamientos humanos producto de ocupaciones ilegales y previsión de viviendas con servicios básicos, así como fondos para mejoras a viviendas existentes.

110. **Registro y catastro de la propiedad.** Dentro de la normativa institucional está la reforma a regulaciones para urbanizaciones y viviendas y el diagnóstico sobre la ubicación de asentamiento en alto riesgo. La política plantea que los factores de registro de la tierra: catastro y registro de la propiedad, la reforma al impuesto único sobre inmuebles, y la liquidación del Banco de la Vivienda (BANVI) para su traslado al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI), son los principales condicionantes para el acceso a la tierra tanto en la seguridad de la tenencia como en la apertura del mercado de tierras.

111. **Asistencia crediticia para familias en situación de pobreza.** La Secretaría Presidencial de la Mujer para fortalecer las acciones en materia de vivienda propuso para el año 2002 fortalecer el presupuesto del MICIVI en el rubro de asistencia crediticia para el financiamiento y subsidio a familias que viven en situación de pobreza y extrema pobreza. Para mayor cobertura en el acceso a la adquisición de vivienda, construcción en lote propio, mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda e introducción de servicios básicos. También se puso énfasis en la legalización y dotación de vivienda a las familias desarraigadas y desmovilizadas, y la necesaria desagregación por sexo de los créditos o subsidios otorgados.

E. Medidas de protección economicoadministrativas que mejoran el nivel de vida de la población

112. **Índice de precios al consumidor.** Como una acción destinada a mejorar los mecanismos de control de precios para el consumidor, el Ministerio de Economía en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística realizó una encuesta de precios base, durante el año 2000 para la construcción del nuevo índice de precios al consumidor. Este control se inició en diciembre de 2000 y se mantiene vigente.

113. **Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Calidad.** Actualmente se trabaja en el diseño de una ley del Sistema Nacional de Calidad, la cual será presentada ante el Congreso de la República con el fin de lograr un mejor control y registro sobre la calidad de los productos o artículos de consumo. Por otro lado también se trabaja en el diseño de una propuesta de ley de protección al consumidor.

114. **Identidad guatemalteca.** Se estableció un programa de reinserción social orientado a la restitución de la identidad guatemalteca. Este programa es ejecutado por el Instituto de Turismo en el marco de una estrategia nacional de turismo que orienta sus esfuerzos y acciones a la diversificación y desarrollo de nuevos productos que conlleven la protección y conservación de los recursos naturales y la mejora de la calidad de vida de las comunidades y las condiciones para propiciar un clima de negocios e inversión en el marco de los Acuerdos de Paz.

115. **Creación de comités locales.** El Instituto Guatemalteco de Turismo creó nueve comités locales, en zonas flujo de turismo y mayoritariamente indígenas, acompañados de un programa de seguridad para el turista.

116. Asimismo, se apoyó a los artesanos y grupos de danza folclórica para promoción y comercialización de sus productos, instalando 160 exposiciones-venta de productos artesanales. De igual forma, se promovió la participación de artesanos en las ferias más importantes a nivel internacional para la captación de inversiones. Como complemento a lo anterior, se está trabajando en el diseño de un programa de micro y mediana empresa dirigido al sector turístico para promover fuentes de trabajo y generación de riqueza en áreas de población mayoritariamente indígena.

117. **Modernización y descentralización.** La Oficina del Comisionado Presidencial para la Modernización y Descentralización del Estado desarrolló el Proyecto de Participación Privada (PPI), el cual busca propiciar formas novedosas de participación privada en infraestructura en las áreas de energía, comunicaciones, transporte e infraestructura municipal. A través de este proyecto se busca ampliar y mejorar los servicios básicos de la población para propiciar consecuentemente un nivel de vida digno.

118. **Modernización tecnológica municipal.** A nivel de municipios se implementó en 50 municipalidades el proyecto denominado TECNIMUNI (Modernización Tecnológica Municipal), mediante el cual se brindará a la población una mayor transparencia respecto al control en los procedimientos administrativos y financieros que sean ejecutados.

119. **Facilitación de trámites municipales.** Para la agilización y transparencia de los servicios públicos, se han otorgado a los registros civiles municipales los recursos necesarios para facilitar

a la población los trámites que deban efectuar ante los mismos. En este sentido se ha brindado prioridad a las mujeres indígenas, a efecto de que las mismas puedan hacer constar su estado civil ante dichos registros sin ningún problema.

120. **Descentralización del Registro Mercantil.** En los años 2000 y 2001 se logró la descentralización del Registro Mercantil en los departamentos de Cobán, Alta Verapaz, Puerto Barrios, Izabal, Escuintla, San Marcos, Zacapa, Jalapa, Suchitepéquez y Petén.

121. **Descentralización y autogestión del desarrollo local.** El Fondo de Inversión Social impulsó la descentralización y la autogestión para el desarrollo local, descentralizando las decisiones y la planificación concertada para el desarrollo. Esto implica la articulación sistémica entre las comunidades organizadas, los gobiernos municipales y las instituciones del Gobierno central.

122. **Detección temprana simplificada de neoplasias del cuello uterino.** Se iniciarán las coordinaciones para la capacitación con inspección visual con ácido acético para la detección de neoplasias en el cuello uterino. Lo cual ayudaría mucho a la detección en áreas donde no se cuenta con laboratorio ni personal capacitado.

123. **Extensión de cobertura de los servicios básicos de salud.** La cobertura estatal en salud ha sido ampliada principalmente por medio del Sistema Integral de Atención en Salud (SIAS), el cual es un modelo de gestión que funciona a través de una alianza estratégica con ONG prestadoras de servicios de salud del área rural. En el año 2000, la población atendida por el SIAS ascendió a 3,4 millones de personas ubicadas en las zonas rurales más postergadas del país.

124. **Adaptación de métodos de salud a las características naturales.** La extensión de la cobertura de los servicios básicos de salud, por medio del SIAS, se ha sustentado en el empleo, por parte de las comunidades, de métodos de salud sencillos y adaptados a sus características culturales.

125. **Ampliación de la cobertura en salud.** Por su parte, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) cubrió durante el año 2000 a 2 millones de personas, entre afiliados, esposas e hijos de afiliados y pensionados. De esta cuenta, la cobertura estatal en salud alcanzó en el año 2000 al 74% de la población del país, tal como se muestra a continuación

F. Cobertura estatal en salud

2000

Entidad	Millones de personas
Ministerio de Salud	6,4
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	2,0
Población cubierta	8,4
Población total	11,4
Porcentaje cobertura estatal	74%

126. **Servicios de salud prestados.** A nivel nacional se prestaron tanto por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) como el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) los siguientes servicios: 121.280 intervenciones quirúrgicas; se atendieron 137.294 partos institucionales y 3.818.208 consultas médicas (enfermedad, accidentes, maternidad y odontológicas), se efectuaron 8.891.992 exámenes de laboratorio, 317.804 de rayos X, y se atendieron 957.196 personas en reconsultas médicas.

127. **Ampliación y mejoramientos de los servicios de salud.** Para extender la cobertura de los servicios de salud se estableció con prioridad contar con más y mejores unidades medicohospitalarias y con infraestructura y equipamiento para prestar mejores servicios que satisfagan adecuadamente las demandas de atención de salud de la población. En este aspecto sobresalen la remodelación y equipamiento del Hospital General San Juan de Dios, la rehabilitación de 20 establecimientos de salud ubicados en los departamentos de Suchitepéquez, Escuintla, Santa Rosa, Jutiapa, Chiquimula, Jalapa, El Progreso e Izabal.

128. **Equipamiento médico a hospitales departamentales.** Destaca la finalización del Proyecto de Equipamiento Médico Fase III, que comprende a diez hospitales de la red del MSPAS, localizados en Petén, Zacapa, Jalapa, Alta Verapaz, Guatemala, Izabal, San Marcos y Jutiapa, cuya ejecución se efectuó con recursos de cooperación no reembolsable del Japón por 76,9 millones de quetzales. Asimismo, el funcionamiento de una nueva unidad médica del IGSS en el municipio de Villa Nueva del departamento de Guatemala y las remodelaciones efectuadas en las unidades médicas de varios departamentos; la construcción de 59 puestos de salud y la dotación de 65 puestos con instrumental básico por parte del FIS. La inversión total en infraestructura de salud y en equipamiento médico ascendió a 689,6 millones de quetzales, para un total de 926 obras.

129. **Organización y apoyo a comadronas.** En la presentación de servicios básicos de salud en el primer nivel de atención a través del FIS, 110 comadronas fueron organizadas, capacitadas y dotadas de maletines con instrumental básico de salud en el primer nivel de atención, además, se contrataron 35 paramédicos para la atención de aproximadamente 100.000 personas en áreas alejadas sin cobertura de servicios de salud. En el segundo nivel de atención el MSPAS extendió la cobertura de servicios en los departamentos de Izabal, Zacapa, Huehuetenango y Quiché con la colaboración de la OPS y apoyo financiero de la cooperación del Gobierno de Finlandia, por 28 millones de quetzales.

130. **Cumplimiento de los Acuerdos de Paz.** En atención al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, se efectuó la propuesta operativa para impulsar y fortalecer los servicios básicos de salud para la población desarraigada en 13 municipios: Sayaxche, Ixcán, Nebaj, Chajul, Santiago Atitlán, Nentón, Barillas, Colotenango, Cahabón, Canal, Chisec, El Estor y Fray Bartolomé de las Casas.

131. **Acceso de la población a medicamentos de calidad y bajo costo.** Con el fin de favorecer el acceso de la población a medicamentos de calidad y bajo costo, se extendieron los servicios del PROAM hacia la población más necesitada del país con la creación de 2.321 botiquines rurales en diferentes comunidades del territorio nacional; se constituyeron 10 farmacias comunitarias a nivel nacional, las cuales fueron dotadas con medicamentos y equipo; y, a través del Fondo Indígena Guatemalteco (FODIGUA) se finalizaron 8 proyectos que incluyen actividades de capacitación e implementación de farmacias

comunitarias, que beneficiaron a poblaciones de los departamentos de Izabal, Chimaltenango, Quiché, Huehuetenango y Quetzaltenango.

132. **Estrategia de atención integral de enfermedades prevalcientes en la infancia.** En el campo de la salud infantil se implementó la estrategia de atención integral de enfermedades prevalcientes en la infancia (AIEP), con el fin de disminuir la tasa de mortalidad infantil. Se mantuvo la certificación de la erradicación de poliomielitis a través del programa horizontalizado de inmunizaciones y semanas nacionales de salud; y, la cero prevalencia de casos de sarampión debido a la aplicación de vacunas a la población objetivo, niños y niñas menores de 15 años.

133. **Promoción de la lactancia materna.** Dentro del tema de lactancia materna, se estableció un convenio entre la Secretaría de Bienestar Social y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para promoverla en la red hospitalaria, áreas y centros de salud, habiéndose realizado tres talleres en el interior de la República (Quetzaltenango, Chichicastenango y Panajachel) y, en los hospitales del IGSS se impartieron 283 pláticas dirigidas a 5.660 madres para promover dicha práctica.

134. **Ley general de combate al SIDA.** Para el programa se elaboró el reglamento sobre la Ley general del combate al SIDA, Decreto N° 27-2000, y se controló y dio tratamiento a 705 casos de personas infectadas. En actividades de prevención y promoción para el control de trabajo social del IGSS, se distribuyeron documentos actualizados sobre el tratamiento de la enfermedad al personal médico, se realizaron talleres de capacitación en 42 empresas con la participación de 1.897 trabajadores y se distribuyeron afiches y trifoliales informativos.

135. **Vigilancia epidemiológica de casos de Chagas, malaria y oncocercosis.** A nivel nacional, se efectuó vigilancia a casos de Chagas, malaria y oncocercosis a través de 98.620 muestras tomadas y se implementó la estrategia de eliminación de estas enfermedades en el país. Se estratificó a 6.520 localidades de alto riesgo de padecer enfermedades transmitidas por vectores; se aplicaron 5,3 millones de dosis para prevenir enfermedades inmunoprevenibles. Durante la primera, segunda y tercera semana de la salud se suplementó con dosis de vitamina A a 589.263 niños entre 6 y 35 meses de edad; se aplicaron 826.998 dosis de toxoide tetánico a mujeres en edad fértil y embarazadas; se administró hierro y ácido fólico a 603.971 mujeres embarazadas; se brindaron 1,2 millones de consultas de prenatal, parto y postparto; y se dieron 6,34 millones de tratamientos preventivos de aplicación típica de fluor.

136. **Prevención primaria en salud.** Dentro de las actividades de salud preventiva, se renovó el convenio MSPAS-IGSS para prestar por parte del IGSS atención primaria en salud a todo el departamento de Escuintla, con lo cual se fortalecen las alianzas estratégicas en salud.

137. **Transformación del Sistema Educativo Nacional.** El Gobierno en su afán por promover y fortalecer el desarrollo humano sostenible y consolidar la paz, durante el año 2000, procuró sentar las bases para transformar el sistema educativo a nivel nacional. Los lineamientos de política que guían esta transformación durante el período 2000-2004 se encuentran en el Plan de Gobierno del Sector y en la Matriz de Política Social, que hacen suyo los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz.

138. **Plan Nacional de Educación consensuado.** El Plan de Educación fue consensuado con representantes de la sociedad civil que participan en la Comisión Consultiva de Reforma Educativa, lo que se constituyó en el primer acto de gestión democrática.

139. **Trasformación del Sistema Educativo Nacional.** El objetivo fundamental de la Política Educativa, plasmado en la Matriz Social, propone: transformar el Sistema Educativo Nacional en el marco del proceso de Reforma Educativa y del Pacto de Gobernabilidad, a fin de aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios.

140. **Prioridades en el marco de la Reforma Educativa.** En este contexto, el Ministerio de Educación definió las siguientes prioridades en el marco de la Reforma Educativa: a) la alfabetización, b) la transformación curricular y c) la generalización de la educación bilingüe y multicultural y la apertura de mecanismos de participación de la sociedad civil.

141. **Elaboración de textos bilingües.** Asimismo, se diseñaron y elaboraron textos bilingües para los grados superiores de la primaria en los cuatro idiomas indígenas mayoritarios. Con la participación de técnicos y escritores especializados originarios de las comunidades lingüísticas, se están elaborando textos en 16 idiomas mayas para los primeros grados de la primaria en 16 idiomas indígenas minoritarios, y se empezó a elaborar material educativo para los idiomas garífuna y xinca, los pueblos indígenas menos atendidos hasta ahora.

142. **Respeto a la diversidad cultural y lingüística.** Esta acción persigue el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y lingüística de los pueblos que coexisten en el país, contribuyendo con ello a la afirmación de las identidades étnicas como base de la unidad y el desarrollo de Guatemala. En el futuro, se espera iniciar el proyecto de lucha contra la discriminación legal y de hecho, el que favorecerá la igualdad para los pueblos indígenas.

143. **Ejecución financiera.** La ejecución financiera de este programa según el presupuesto ejecutado se observa en el cuadro siguiente.

G. Ejecución financiera

PRONADE

Fuente	1999	2000	2001
Gobierno de Guatemala	189.616.456	70.200.515	188.591.405,63
Fideicomiso	-	-	182.659.145,02
PNUD (unidad ejecutora)	-	-	3.571.585,86
PNUD (capacitación COEDUCA)	-	-	2.360.674,75
Préstamo Banco Mundial	47.843.421	8.184.206	1.301.576,00
Donación KFW	16.417.220	9.533.089	20.186.292,61
Total	253.877.097	87.917.810	210.079.274,24

Fuente: PRONADE.

144. Democratización:

- a) Se organizaron y están en funcionamiento un Consejo Nacional, 22 consejos departamentales y 329 consejos municipales de educación.
- b) Se logró la incorporación y participación civil al proceso de implementación de políticas educativas.
- c) Se apoyó y dio inicio el segundo censo de talla y peso a nivel nacional.
- d) Se fortalecen las juntas escolares. A la fecha están funcionando 8.373.
- e) Se fortalecen los jurados de oposición, existiendo a la fecha 354 jurados a nivel nacional, permitiendo mayor participación en la toma de decisiones.

145. Sostenibilidad:

- a) Se realizaron en un 100% los diálogos y consensos a nivel local, departamental y nacional para dar impulso a la reforma educativa;
- b) Se realizó la primera coordinación del proceso de inversión pública del sector educación, con la participación de todos los fondos sociales y la Secretaría de la Presidencia y otras instituciones que tienen a su cargo la inversión pública del sector educación;
- c) Se fortalece la coordinación bilateral con la cooperación internacional, con el fin de orientar los proyectos de desarrollo educativo en el marco de las políticas del MINEDUC y en cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

146. Acuerdos de Paz:

- a) Formulación e implementación del Plan Específico para la Atención de Poblaciones Desarraigadas;
- b) Reincorporación de excombatientes y sus familiares al Sistema Educativo Nacional;
- c) Homologación de estudios a 500 personas;
- d) Contratación de 815 promotores y promotoras de educación;
- e) Divulgación de los Acuerdos de Paz;
- f) Se monitoreó a las comunidades con poblaciones desarraigadas para diagnóstico del proceso de enseñanza aprendizaje y las necesidades en este campo;
- g) Se programó la dotación de 500 becas para hijos de desarraigados;
- h) Se programó la dotación de 30.000 almuerzos escolares para los alumnos de escuelas de poblaciones desarraigadas.

147. **Niñez y juventud.** Se logró que a partir de agosto de 2001 se incorporara al Proyecto de Reforma Educativa a nivel nacional un programa de educación para la prevención de la explotación sexual de la niñez y la juventud dentro de los pensa de estudios.

H. Ejecución presupuestaria en el área de salud

Gasto público dedicado a la atención preventiva con relación al presupuesto general de salud pública

(En quetzales)

1	2	3	4 = 3/2
Año	Presupuesto Ministerio de Salud Pública	Gasto dedicado a la atención preventiva	Porcentaje
1999	1.287.424.734,00	640.530.687,00	49,75
2000	1.260.910.143,00	880.387.669,00	49,99
2001	1.704.569.743,00	880.387.669,00	51,65

Fuente: Departamento Financiero, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Gasto público en salud como porcentaje del producto interno bruto

(En millones de quetzales)

1	2	3	4	5 = 3/4 %	6 = 3/2 %
Año	Presupuesto nacional	Presupuesto Ministerio S.P.A.S	PIB	P.MSPAS/PIB	P.MSPAS/P.N
1997	13.840,9	1.221,4	107.478,6	1,14	8,82
1998	16.402,8	1.223,6	124.022,5	0,99	7,46
1999	19.402,5	1.287,4	135.214,4	0,95	6,64
2000	22.310,4	1.260,9	147.889,9	0,85	5,65
2001	22.780,7	1.704,6	155.750 e/	1,10	7,48

Fuente: Departamento Financiero, con base a cifras del SICOIN local y central, Banco de Guatemala y Ministerio de Finanzas Públicas.

P.MSPAS: Presupuesto Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

PIB: Producto interno bruto.

P.N: Presupuesto nacional.

e/: Estimado con base al método estadístico de mínimos cuadrados.

I. Derecho de toda persona a participar en la vida cultural

148. **Promoción del hábito de lectura, bibliotecas presidenciales para la paz.** Con el propósito de coadyuvar a una cultura de paz a través de la promoción del hábito de la lectura y como una medida que contribuya a superar los niveles de deficiencia en el ámbito de la educación, la Presidencia de la República a través del Ministerio de Educación, inició desde junio de 2001 un proceso de entrega de bibliotecas denominadas "Bibliotecas Presidenciales para la Paz", de las cuales se han distribuido un total de 1.250.000 ejemplares en 20.000 centros educativos, beneficiando a 80.000 docentes de todo el país. Dentro de estas bibliotecas se encuentran obras de destacados autores nacionales e internacionales.

Anexo

PROGRAMA NACIONAL DE SALUD REPRODUCTIVA

Informe de logros y resultados

(Enero a junio de 2001)

	Logros generales
<i>Salud materna y neonatal</i>	<ul style="list-style-type: none">• Se elaboró el Plan Nacional de Salud Reproductiva (SR) oficializado, socializado y lanzado el 8 de enero de 2001.• Se brindó apoyo en la Feria Metropolitana, SALUFER, donde más de 500 personas recibieron consejería.• Se participó en la formulación de la Ley de desarrollo social.• Se impartieron cursos de especialización en salud reproductiva avalados por la Universidad de San Carlos de Guatemala y auspiciados por el Consejo de Población, para personal de las áreas de salud de El Progreso, Baja Verapaz, San Marcos y Escuintla.
<i>Logros en salud materna y neonatal</i>	<ul style="list-style-type: none">• Formación del Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Salud Materna.• Creación y funcionamiento del Centro Latinoamericano de Capacitación de Habilidades Clínicas basado en Competencias de Atención Materna y Neonatal Esencial en el Hospital de Coatepeque.
<i>Logros en planificación familiar</i>	<ul style="list-style-type: none">• Novecientos ochenta centros de salud, puestos de salud y ONG dotados para la provisión de servicios de planificación familiar (métodos naturales, orales, inyectables, condones y DIU).• Se elaboró y desarrollo una estrategia de información, educación y comunicación para salud reproductiva, con énfasis en planificación familiar.

	Logros generales
<p><i>Número y porcentaje de usuarias según método de enero a mayo de 2001</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las cifras permiten observar el número de personas en cuanto al uso de los métodos modernos de planificación familiar disponibles (depo-provera, pastilla oral, condón, AQV femenina y masculina, T de cobre DIU). • Usuarios: 49.917. El 60% optó por el uso del método depo-provera (30.309 usuarias).
<p><i>Metas y logros de usuarias nuevas de métodos de planificación familiar, año 2000.</i></p> <p><i>Personal capacitado por tipo de curso de enero a mayo de 2001</i></p> <p><i>Logros en el Programa de Paternidad Responsable</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al mejorar el acceso a métodos anticonceptivos, más mujeres hicieron uso de ellos. • Meta: 66.617. Logro: 127.507, lo que indica que existió un incremento del 200% en relación a la meta. • Capacitación en planificación familiar a 578 personas entre ellas médicos y enfermeras. • Se conformó la Red Nacional de Paternidad Responsable (PR) con organizaciones, ONG, iglesias, sector civil y militar.